



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 “Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines” SubGrupo N° 5 “Derivados del petróleo y el carbón, asfalto, combustibles, lubricantes, productos bituminosos”, integrado por los delegados del Poder ejecutivo: Dres. Viviana Dell’Acqua y Gonzalo Illarramendi; delegados de los trabajadores, Sres. Martín Guerra y Pablo Sequeira, los delegados del sector empresarial, Ing. Marcelo Busquets y Dr. Fernando Pérez Tabó en representación de Distribuidora de Gas de Montevideo S. A. y Sr. Gustavo González en representación de CONECTA S.A

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de votación de Consejo de Salarios de fecha 25 de noviembre de 2021 y acta de correctivo de fecha 27 de mayo de 2022, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de julio de 2022 para el sector individualizado.

AJUSTE CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1ero DE JULIO DE 2022:

Se establece que todo trabajador abarcado por este acuerdo percibirá – sobre el salario vigente al 30 de junio de 2022 un incremento del **6.74 %** (seis con 74/100 por ciento), compuesto por un 2.00% por concepto de inflación proyectada para el período 01.07.2022/31.12.2022, un 0.90% por recuperación salarial y un 3.73% en concepto de correctivo.

Adelanto de Inflación: 5.36%

IPC Anual: 9.29%

Correctivo: $1.0929/1.0536=1.0373\%$

SEGUNDO: En aplicación de lo dispuesto precedentemente, los salarios mínimos por categoría, a partir del 1ero. de julio de 2022, serán los siguientes:

Administrativo	\$ 59.834
Técnico Administrativo	\$ 76.353
Técnico Administrativo relevante	\$ 106.497
Asesor Comercial	\$ 54.131
Capataz	\$ 91.604
Oficial Técnico	\$ 68.453
Encargado	\$ 112.864
Inspector	\$ 63.857
Jefe de equipo de redes	\$ 66.154
Jefe de equipo de redes relevante	\$ 84.965
Gasista	\$ 58.967
Controlador de despacho	\$ 135.284
Secretaria	\$ 93.858
Oficial de reclamos e instalaciones	\$ 54.653
Oficial guardia reclamos	\$ 61.811

Tomafactorador	\$ 65.211
Distribuidor	\$ 72.815
Supervisor	\$ 82.064
Subjefe	\$ 80.024

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

